

de la villa, y sus  
Aprobacion Lortillo y d.<sup>no</sup> Alonso Carrero Comisarios nombrados  
por su Ayuntamiento para la recoleccion del product  
de las tiendas y puestos de la plaza en la feria  
proxima pasada de septiembre p.<sup>ta</sup> la que resulta  
haber quedado liquido a favor del Caudal tres mil  
quatrocientos treinta y seis r.<sup>os</sup> y diez y siete mrs.  
respuesta dada a su continuaz.<sup>on</sup> por el Procurador  
Dico y recibo puesto por d.<sup>no</sup> Pedro Marin. foy el Sr.  
ministroador de dho Caudal; y enterada a toda esta  
villa a cordo que erraten<sup>on</sup> a que se quite liquido  
de dha cuenta y lo puesto en poder del referido  
Depositario resulta faltar que ponga en donemio  
nada de dho treinta y ocho r.<sup>os</sup> y diez y siete mrs.  
se traiga a cuenta adhos señores Comisarios ponga  
en poder de dho Depositario la referida cantidad  
vaca a su qualidad se aprueben las referidas q.  
quanto a lugar en dho y se coran donde corresponden

Aprobacion de  
los Cuentos de  
Cura  
Neronio las quencas dadas por los señores d.<sup>no</sup> Juan  
Flores varm. y d.<sup>no</sup> Diego Ruiz el product de la plaza  
de la feria de Cura y recibo puesto a su continuaz.<sup>on</sup>  
por el Alm.<sup>on</sup> el product, y por la villa se a cordo  
paven a l Procurador sindico para se aprueben  
por via de traslado para que ponga los reparos q.  
hubiere p.<sup>ta</sup> convenientes y evagado se traigan

Sobre Cuentos  
de la feria  
Erraten<sup>on</sup> a esta dada Comision a el Sr. d.<sup>no</sup> Joseph  
Melgares para tomar las cuentas de la Cofradia  
de Nuestra Señora de Gracia de los dos años que a sido  
Trayordomo Fran. Garcia Palomares que son los de